



**AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA
(SALAMANCA)**

Teléfono / Fax (923) 36 13 00 C. P. 37439 C.I.F. P 3728000E Nº Registro EE.LL.
01372783 www.sancristobaldelacuesta.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN
CRISTÓBAL DE LA CUESTA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.015.**

En San Cristóbal de la Cuesta, a treinta de abril de dos mil quince.

En la Casa Consistorial, previa convocatoria y citación, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, y a la que concurren los concejales de la Corporación Municipal D. Juan Miguel Terrero Sánchez, y D^a M^a Patricia Terrero López (Grupo Popular), D. Abel Celso García Martín (Grupo Socialista) y D. Diego Cuesta Sánchez (Grupo Izquierda Unida).

No acudieron D^a Beatriz Martín Sánchez del grupo popular, ni D^a Beatriz Martín Alindado del grupo socialista habiéndose excusado ante el Sr. Alcalde.

Actuó de Secretaria la de la Corporación Municipal D^a. Ángela Castilla Riaño, que certifica.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para iniciar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel A. Sánchez Cinos, abrió la misma a las diez horas. Seguidamente se pasa a examinar los asuntos comprensivos del Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE RESOLUTIVA

**PRIMERO.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS A LAS ACTAS DE
CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

El Sr. Presidente da cuenta al pleno de la renuncia de los concejales que a continuación se relacionan, cuyos escritos de renuncia ya han tenido ocasión de ser examinados al figurar entre los expedientes objeto de esta sesión:

- D^a Beatriz Martín Sánchez (Grupo Popular)
- D^a M^a Patricia Terrero López (Grupo Popular)
- D. Abel Celso García Martín (Grupo Socialista)

Todos los presentes toman razón de estas renunciaciones.

Seguidamente D^a M^a Patricia Terrero López y D. Abel Celso García Martín abandonan su asiento de concejales y pasan a ocupar los asientos destinados al público.

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
ANTERIORES.**

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 5 de febrero de 2015, y 19 de febrero de 2015, que han sido distribuidas con la convocatoria.

Pide la palabra el portavoz del grupo IU para decir que no está de acuerdo en cómo aparece reflejada su intervención en el acta del día 19 de febrero y en cuanto a la votación que se hizo para cambiar el sistema de votación a votación nominal no está de acuerdo pues se votó por grupos.

Interviene el Sr. Presidente para decir que la votación ordinaria no quiere decir que todos los miembros de un grupo tengan que votar igual, cada concejal puede votar como quiera.

Interviene la Secretaria de la Corporación para explicar que ella considera que la votación ordinaria que se hizo fue correcta. En cualquier caso, si los dos miembros que están presentes votaron otra cosa, que lo expliquen ahora y hará la oportuna rectificación en el acta. Ninguno hace ninguna observación al respecto.

Posteriormente se somete a votación ordinaria, con el siguiente resultado:
Grupo IU: en contra (1 voto)
Grupo Popular: a favor (2 votos)

Quedan por tanto aprobadas y se ordena su transcripción al libro de actas en sus mismos términos.

TERCERO. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

D. Juan Miguel Terrero Sánchez, actuando como portavoz del grupo popular expone la siguiente propuesta de acuerdo:

Dada cuenta del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos de fecha 12 de enero de 2015, por el que se comunica que el día 18 de mayo de 2015 finaliza en su mandato el actual Juez de Paz Sustituto D. Juan Lorenzo Morán Criado, requiriendo a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para el cargo que esté dispuesto a aceptarlo.

Atendiendo que la elección corresponde al Pleno de este Ayuntamiento.

Vista la convocatoria efectuada por la Alcaldía publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz y B.O.P. de fecha 10 de febrero de 2015, nº 27 y que han presentado solicitud las siguientes personas:

D. Juan Lorenzo Morán Criado

Atendiendo que la persona que lo solicita se considera responsable y digna de la máxima consideración, el Grupo Popular propone al Pleno, el nombramiento para el cargo de Juez de Paz Sustituto de la persona que lo ha solicitado.

No produciéndose ninguna intervención el asunto es sometido a votación con el siguiente resultado:

- Grupo IU: Abstención (1 voto)
- Grupo Popular; A favor (2 votos)

Queda adoptado este acuerdo por mayoría simple de votos haciéndose constar que no se ha obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

QUINTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía; en concreto, los Decretos 6/2015 al 22/2015, que han estado a disposición de los Concejales de este Ayuntamiento, junto con el resto del expediente de la sesión, durante los dos días hábiles anteriores a la celebración de esta sesión, para su examen y consulta.

El portavoz del Grupo IU pregunta por el Decreto de la Alcaldía nº 6/2015 relativo a la solicitud de una operación de tesorería por importe de 70.000 euros, quiere saber cuáles son esas necesidades de pago tan urgentes.

Contesta el Sr. Presidente que las operaciones de tesorería son para remediar necesidades transitorias de tesorería debido a que las subvenciones de los trabajadores tardan en llegar y hay determinados gastos periódicos que hay que pagar todos los meses. Además la mayor parte de la recaudación de REGTSA llega en verano.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que si alguno de los presentes desea formular algún ruego o alguna pregunta.

El portavoz del grupo IU señala que ha hablado con propietarios del sector Ap-Urb. 1 y le han dicho que su abogado ha llegado a un entendimiento con el Ayuntamiento y que ellos se encargarían de ejecutar el sector.

Contesta el Sr. Presidente que ha habido una reunión con el abogado de los propietarios y el técnico municipal, para tratar sobre este asunto, para ver si se pueden hacer dos sectores: los que tienen servicios y el resto. Falta hablar con el Servicio Territorial de Fomento que es quien tiene la competencia para la aprobación definitiva.

Seguidamente el portavoz del grupo IU dice que por fin hay autobuses que cubren las necesidades del municipio. En el último pleno se nos dio un horario que luego ha tardado en ponerse en marcha, por lo que duda si se habrá hecho de forma artificial para hacerlo coincidir con la convocatoria de elecciones.

Responde el Sr. Presidente que el Ayuntamiento ha tratado de hacerlo con la mayor celeridad posible. La entrada en vigor definitiva de los horarios no ha sido decisión del Ayuntamiento.

Seguidamente el portavoz del grupo IU dice que los horarios tienen un fallo, parece que todos los viajes tienen parada en la Avda de Mirat y no es así ya que algunos paran enfrente del Picadilly.

A continuación el portavoz del grupo IU pregunta por quien va a ser representante de la administración en estas elecciones y propone que se nombre entre gente que esté en el paro.

Responde el Sr. Presidente que este año no se ha recibido ninguna carta de la Subdelegación del Gobierno para proponerlo, en todo caso nombrarlo no es una competencia municipal sino de la Subdelegación del Gobierno.

Continúa el portavoz del grupo IU diciendo que en el pleno ordinario de febrero se trató el tema del segundo paso de peatones y que todavía no se ha hecho.

Contesta el Sr. Presidente que ha venido un técnico de la Junta de Castilla y León y que no estaba muy conforme con el sitio propuesto, estamos esperando el informe del titular de la carretera.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde- Presidente D. Manuel Ángel Sánchez Cinos, levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos, de lo que como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Manuel Ángel Sánchez Cinos

Fdo. Ángela Castilla Riaño